

Acta de Directorio N° 107

2023



Acta de Directorio N° 107

Fecha: 15 de noviembre de 2023

Lugar: Av. Roque Saénz Peña 777, 1er piso. Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Participantes:

Directores Titulares: Gonzalo Raico ATANASOF, Eduardo Fabián MARQUEZ, Juan Guillermo SAURO y Federico Ezequiel SANCHEZ

Gerente General: Leonardo Miguel ZARA.

Miembros de la Comisión Fiscalizadora: Walter Antonio PARDI

Orden del Día y resoluciones tomadas:

Punto 1: Rescindir los contratos de bienes adjudicados en la Licitación Pública Nacional N.º61/22 y de la Licitación Pública Nacional N.º50/22.

El Directorio RESUELVE:

Punto 1.1: i) Aprobar rescindir el contrato suscripto con CLEANOSOL ARGENTINA S.A.I.C.F.I por la provisión de cartelera vertical lateral reglamentaria, preventiva e informativa para todos los tramos, que fuera adjudicada por Licitación Pública Nacional N.º61/22; ii) autorizar al señor Presidente a suscribir el acuerdo de rescisión contractual bajo los términos dispuestos en el IF-2023-00174542 -CV-SA-DC#CVSA, autorizándolo, asimismo, a efectuar modificaciones de forma que no alteren las cuestiones sustanciales de la rescisión.

Punto 1.2: i) aprobar rescindir el contrato suscripto con CLEANOSOL S.A.I.C.F.I por la provisión de defensas metálicas, que fueran adjudicadas por Licitación Pública Nacional N.º50/22, ii) autorizar al señor Presidente a suscribir el acuerdo de rescisión contractual bajo los términos dispuestos en el IF-2023-00175700-CVSA-SCC#CVSA, autorizándolo, asimismo, a efectuar modificaciones de forma que no alteren las cuestiones sustanciales de la rescisión.

Punto 2: Aprobar neutralizaciones de los plazos en contratos de mantenimiento y conservación, de obra de repavimentación, de mejoras y obras de reconversión de luminarias.

El Directorio RESUELVE:

Punto 2.1: i) aprobar las actas de neutralizaciones sobre los contratos detallados, ii) aprobar las gestiones realizadas en cabeza de la Gerencia de Obras y los funcionarios de CV S.A. de cada una iii) instruir a que se formalicen las comunicaciones pertinentes a la DNV advirtiendo sobre la situación resuelta.

Licitación N°	Detalle	Expediente	Acta de Neutralización
LP N°38/22	Conservación y mant. Empresa: AUTOV-MECA- NO-EDMA. Renglón 2 y 3	EX-2022-00096530- -CVSA-SC#CVSA	IF-2023-00165159-CVSA-GO#CVSA
	Conservación y mant. Empresa: POSE. Renglón 1		IF-2023-00165182-CVSA-GO#CVSA
LP N° 36/22	Conservación y mant. Empresa: T&M. Renglón único	EX-2022-00096534- -CVSA-SC#CVSA	IF-2023-00164319-CVSA-GO#CVSA
LP N°37/22	Conservación y mant. Empresa: ICF. Renglón 1	EX-2022-00096543- -CVSA-SC#CVSA	IF-2023-00165044-CVSA-GO#CVSA
	Conservación y mant. Empresa: MACEVA. Renglón 2		IF-2023-00165102-CVSA-GO#CVSA
LP N°39/22	Conservación y mant. Empresa: T&M GROUP. Renglón 1	EX-2022-00096547- -CVSA-SC#CVSA	IF-2023-00164381-CVSA-GO#CVSA
	Conservación y mant. Empresa: TECTA. Renglón 2		IF-2023-00164974-CVSA-GO#CVSA
LP N°40/22	Conservación y mant. Empresa: LUIS LOSI. Renglón 1 y 2.	EX-2022-00096555- -CVSA-SC#CVSA	IF-2023- 00166160-CVSA-GO#CVSA
LP N°2/23	Conservación y mant. Empresa: EDECA-REANO. Renglón 1	EX-2022-00190868- -CVSA-SC#CVSA	IF-2023-00164383-CVSA-GO#CVSA
	Conservación y mant. Empresa: ROVIAL. Renglón 2		IF-2023- 00164472-CVSA-GO#CVSA
LP N°3/23	Conservación y mant. Empresa: COING S.A. Renglón 1.	EX-2022-00167559- -CVSA-SC#CVSA	IF-2023-00164492-CVSA-GO#CVSA
	Conservación y mant. Empresa: BIDES A. Renglón 2		IF-2023-00164550-CVSA-GO#CVSA
	Conservación y mant. Empresa: MARCALBA. Renglón 3		IF-2023- 00164634-CVSA-GO#CVSA
LP N°4/23	Conservación y mant. Empresa: T&M Group. Renglón 1 y 2	EX-2022-00167557- -CV- SA-SC#CVSA	IF-2023-00165195-CVSA-GO#CVSA
LP N°5/23	Conservación y mant. Empresa: RAVA. Renglón 1 y 2	EX-2022-00167555- -CVSA-SC#CVSA	IF-2023-00164685-CVSA-GO#CVSA
LP N°6/23	Conservación y mant. Empresa: BIDES A. Renglón 1 y 2	EX-2022-00172198- -CVSA-SC#CVSA	IF-2023-00165213-CVSA-GO#CVSA

Punto 2.2: El Directorio RESUELVE por unanimidad: i) aprobar las actas de neutralizaciones sobre los contratos detallados, ii) aprobar las gestiones realizadas en cabeza de la Gerencia de Obras y los funcionarios de CV S.A., iii) instruir a que se formalicen las comunicaciones pertinentes a la DNV advirtiendo sobre la situación resuelta.

Licitación N°	Detalle	Expediente	Acta de Neutralización
LPN N.º9/2021	Locación de obra - Empresa: INGEVIAL	EX-2021-00000969- -CVSA-SC#CVSA	IF-2023-00172989-CVSA-GO#CVSA
LPN N.º24/2021	Locación de obra. Empresa: LUCIANO SA.	EX-2021-00001770- -CVSA-SC#CVSA	IF-2023-00168046-CVSA-GO#CVSA
LPN N.º44/2022	Reconversión lumínica. Empresa: MEM.	EX-2022-00090992-CV- SA-SC#CVSA	IF-2023-00173794-CVSA-GO#CVSA

Punto 3: Aprobar suspensión de contrato de Licitación Pública Nacional N.º63/22

El Directorio RESUELVE:

i) aprobar la suspensión el contrato suscripto con AMERICAN TRAFFIC S.A. por la contratación de Mejoras Tecnológicas para las estaciones de control de pesos y dimensiones de Río Tala y Villa Espil, que fueran adjudicadas por Licitación Pública Nacional N.º63/22; ii) autorizar al señor Presidente a suscribir el acuerdo de suspensión contractual bajo los términos dispuestos en el Acta vinculado al Memo N° ME-2023-00176320-CVSA-GOP#CVSA, autorizándolo, asimismo, a efectuar modificaciones de forma que no alteren las cuestiones sustanciales de la rescisión.

Punto 4: Tomar conocimiento de la campaña publicitaria “Hacemos Buen viaje”.

El Directorio RESUELVE de forma unánime: Tomar conocimiento de la contratación directa de la firma TELAM S.E. para la implementación, instrumentación y desarrollo de la segunda etapa de la Campaña Institucional “Hacemos Buen Viaje” de Corredores Viales S.A., por la suma de PESOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 21/100 (\$62.538.586,21).

Punto 5: Designación de representantes técnicos para los tramos I, V y VII.

El Directorio RESUELVE por unanimidad: i) designar como representantes técnicos de CORREDORES VIALES S.A. por ante la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD y apoderados de la empresa, con ajuste

a los alcances del artículo 2 de los PETG de los contratos de concesión a los señores: RIVERO Roberto Pablo con DNI 17.614.885 como representante técnico del tramo I, a FENOGLIO Guillermo con DNI 32.898.972 como representante técnico del tramo V, a SILVA Norberto Sebastián, con DNI 29.369.105 como representante técnico del tramo VII; ii) aprobar la equiparación salarial a los representantes técnicos y apoderados mediante el pago de la diferencia salarial existente entre el cargo de las personas que asuman al cargo con la prestación que obtienen los subgerentes de CV S.A.

Punto 6: Otorgamiento de poder a representantes técnicos para los tramos I, V y VII.

El Directorio RESUELVE: otorgar un PODER ESPECIAL a los señores RIVERO Roberto Pablo con DNI N.º17.614.885, FENOGLIO Guillermo con DNI N.º32.898.972 y SILVA Norberto Sebastián con DNI N.º29.369.105 para que actúen en forma individual, indistinta o conjuntamente, en representación de Corredores Viales S.A. y de forma exclusiva ante la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD.